COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 17/2018 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE TEXTOS FUNEBRES EN PERIÓDICO"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018** para el **"SERVICIO DE PUBLICACION DE TEXTOS FÚNEBRES EN PERIÓDICO"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N°3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2018.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME, EMPIRE S.R.L., DISEÑO Y DESARROLLO S.R.L., CONTACTOS COMUNICACION Y SERVICIOS y ALFREDO NÚÑEZ ESCOBAR;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Inicialmente, la fecha fijada para la apertura de ofertas era el día lunes 04 de junio de 2018, para las nueve horas y quince minutos. Sin embargo, la misma no se llevó a cabo debido a que cumplida la fecha y llegada la hora señalada, no se presentaron oferentes en la cantidad mínima exigida para estos casos, procediéndose en consecuencia a labrar el Acta N° 52/18 y a solicitar una prórroga para la apertura de los sobres, con la finalidad de conseguir que más oferentes presenten sus ofertas.

La apertura de sobres se llevó a cabo el día martes **12 de junio del 2018,** a las 09:15hs., en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 54/2018 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE TEXTOS FÚNEBRES EN PERIÓDICOS"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueronabiertas las ofertas delos siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	Moto total de la oferta
1	**JV SERVICIOS de Javier Vargas**	Gs. 104.500.-
2	**BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS**	Gs. 130.320.-

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa: *para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor
3. luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
4. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para

cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de lasdocumentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
JV SERVICIOS de Javier Vargas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por las firmas comerciales ***JV SERVICIOS de Javier Vargas y BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS***; **"CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL y de conformidad a lo establecido en el inciso "2"del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agruparen orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR EL TOTAL.**

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	JV SERVICIOS de Javier Vargas	Gs. 104.500.-
2	BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	Gs. 130.320.-

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, no se procede a solicitar dicho documento debido a que aun aplicándole el porcentaje del 20% al primer lugar, éste sigue posicionado como el precio más bajo.

Del agrupamiento de la oferta se verifica que:

- ✓ La firma ***JV SERVICIOS de Javier Vargas***; presenta la oferta más baja; por lo que se determina que es la más económica del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.

4. **VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA:** *JV SERVICIOS de Javier Vargas.*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se

encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal,en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados,Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

a) Capacidad legal para personas Físicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa *JV SERVICIOS de Javier Vargas,* conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	*JV SERVICIOS de Javier Vargas*
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	CUMPLE

OTROS DOCUMENTOS PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS	*JV SERVICIOS de Javier Vargas*
Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (**2014 – 2015 - 2016**).	CUMPLE
Copias de contratos con sus respectivos certificado de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de servicio de PUBLICACIÓN DE TEXTOS FUNEBRES EN PERIÓDICO a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (**2015 – 2016 - 2017**). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 40 % (cuarenta por ciento) del monto ofertado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (**2015 – 2016 - 2017**).	CUMPLE
Los potenciales oferentes deberán presentar el certificado emitido por el MIC, la no presentación del mismo no será causal de desestimación.	NO APLICA

Para dar continuidad al proceso de evaluación de las ofertas presentadas en cuanto a la Capacidad Legal, Capacidad financiera y experiencia se procedió a solicitar a la firma ***JV SERVICIOS de Javier Vargas*** mediante Nota de la UOC Nº 479 lo siguiente:

- ✓ Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente.
- ✓ Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2014 – 2015 - 2016).
- ✓ Copias de contratos con sus respectivos certificado de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de servicio de PUBLICACIÓN DE TEXTOS FUNEBRES EN PERIÓDICOS a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres años (2015 – 2016 - 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 40 % (cuarenta por ciento) del monto ofertado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2015 – 2016 - 2017).

Dichos pedidos deben ser elevados a la UOC N° 3, dentro de las 24 horas una vez recibida la nota.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado la firma ***JV SERVICIOS de Javier Vargas***, presenta su respectiva Nota S/N, en la cual eleva los documentos

solicitados, pasando a ser analizados los mismos y determinados que los mismos **CUMPLEN** con lo requerido por la convocante.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	*JV SERVICIOS de Javier Vargas*
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de la firma ***JV SERVICIOS de Javier Vargas,*** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Sixto Javier Vargas Romero	*JV SERVICIOS de Javier Vargas*	1.695.298	No registra datos en el SINARH

Por tanto, la empresa ***JV SERVICIOS de Javier Vargas*** **"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CÓTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/2016, 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016",Art. 5°... Análisis de los precios ofertados:**Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: JV SERVICIOS de Javier Vargas

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	30% (-)	20% (+)
1	82101504-002	Servicio de publicación de textos fúnebres en periódico.	1	108.600	104.500	76.020	130.320

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que algunos precios cotizados por la firma ***JV SERVICIOS de Javier Vargas*** no se encuentran por debajo del 30 % y por encima del 20 % del referencial; y atendiendo además que es la oferta más económica del presente llamado: por tal

motivo se demuestra que son de posibles ejecuciones y con esto **CUMPLE** con lo solicitado y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2014-2015-2016).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2014-2015-2016).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2014-2015-2016)

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

N°	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	JV SERVICIOS de Javier Vargas	44,3	0,01	11,75	CUMPLE

Con esto se demuestra que la firma ***JV SERVICIOS de Javier Vargas*** **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

d) Capacidad Técnica: N/A

e) Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	*JV SERVICIOS de Javier Vargas*
Copias de contratos con sus respectivos certificado de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de servicio de PUBLICACIÓN DE TEXTOS FUNEBRES EN PERIÓDICO a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres años (**2015 – 2016 - 2017**). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 40 % (cuarenta por ciento) del monto ofertado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (**2015 – 2016 - 2017**).	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firma ***JV SERVICIOS de Javier Vargas,*** **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma ***JV SERVICIOS de Javier Vargas,*** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tienela calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta los precios evaluados como los más bajos.

7. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria,esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la

adjudicacióndel procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 17/2018** para el **"SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE TEXTOS FÚNEBRES EN PERIÓDICOS"**, a la siguiente empresa:

- *JV SERVICIOS de Javier Vargas;* como monto máximo; hasta la suma de **Gs. 7.000.000.- (Guaraníes Siete millones)** y como monto mínimo; hasta la suma de **Gs. 3.500.000.- (Guaraníes Tres millones quinientos mil).**

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 19 de junio de 2018.-

PEDRO A. VERA VILLAR
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:
CD Nº 17/2018 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE TEXTOS FÚNEBRES EN PERIÓDICO"

OFERENTE: JV SERVICIOS de Javier Vargas

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	COMANDO DE LA ARMADA FF 10				
			Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	82101504-002	Servicio de publicación de textos fúnebres en periódico	Unidad	Evento	1	104.500	104.500
Precio							**104.500**
Monto Mínimo							**3.500.000**
Monto Máximo							**7.000.000**

PEDRO A. VERA VILLAR
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3